







Sistema de Protección Social ¡Vamos!

Reunión de la Mesa Técnica de Planificación Estratégica

Miércoles 25 de mayo de 2022 Modalidad: Presencial Lugar: Salón auditorio CONATEL, Edificio AYFRA - Piso 2 09:00 a 11:00 horas

Acta de Reunión

OBJETIVOS

 Informar de los avances en el marco de la implementación de la FIPS en su primera etapa en el distrito de Villeta.

TEMAS TRATADOS

- 1. Introducción sobre el Modelo de Gestión de ¡Vamos!
- 2. Presentación de la Ficha Integrada de Protección Social (FIPS) de ¡Vamos! en su versión 1.0, validada por la MT-FIPS.
- 3. Revisión y validación de la propuesta de "Protocolo de Referencia y Contra-referencia".

DESARROLLO

- 1. El Coordinador de Información Social de la Unidad Técnica del Gabinete Social, abre la reunión con las palabras de bienvenida resaltando la importancia del cierre del proceso de la construcción de la Ficha Integrada de Protección Social-FIPS y que se esta logrando un hito relevante en el marco del Sistema de Protección Social ¡Vamos!.
- 2. Desde la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) se presenta un resumen sobre el ciclo operativo del modelo de gestión y la relevancia del uso intensivo de la información. También se presentaron los principales hitos previstos para el mes de junio en el marco de la implementación de la FIPS en 2.900 hogares, en su primera etapa en el distrito de Villeta de ¡Vamos!.
- 3. Se informó sobre los avances en el desarrollo de algoritmos y diseño de reportes de desprotección
- 4. Por último, se presentó la Propuesta de estructura de contenido del Protocolo de Referencia y Contra

ACUERDOS Y SIGUIENTES PASOS

- 1. Socializar la Ficha Integrada de información Social en su versión Final.
- 2. Todas aquellas instituciones que estén interesadas en acompañar la implementación de la FIPS en su primera etapa en el distrito de Villeta deberían de informar a la Coordinación de Información Social.
- 3. Se remitirá la **Propuesta de estructura de contenido del Protocolo de Referencia y** Contra a los miembros de la mesa técnica para su revisión y su posterior devolución con los aportes.
- 4. Rubrican este Acta, los representantes de las instituciones que componen, en forma conjunta, la Mesa Técnica de Información Social, utilizando como aval suficiente la lista de asistencia.